TEMA:	Primer Comité Técnico Operativo del convenio 1550 de 2020				
FECHA:	04	Diciembre	2020	HORA:	7:00 am

ACTA No.001

OBJETIVO	Instalación de la instancia de Comité Técnico Operativo del convenio de asociación 1550 de 2020 y presentación y aprobación de los soportes para el primer desembolso.	
PARTICIPANTES	**NOMBRE**	**CARGO**
	Juan Camilo Cabezas	Director de Asunto Étnicos ANT (por parte ANT)
	Frank Franco	Coordinador de Proyecto - Fundación para el Desarrollo Regional del Pacífico (Por parte del Asociado)
	Rosita Emilia Solis Grueso	Consejera de la Subcomisión de Territorios para CNARP
	ASISTENTES	
	Milena Margfoy	Abogada contratista – DAE - ANT
	Edwin Arley Solis	Profesional Financiero Asociado
	Jennifer Roman	Profesional Subcomisión de Territorios para CNARP
	Edilma Rojas	Profesional contratista – DAE ANT

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes.
2. Designación de Secretaria Técnica para el Convenio.
3. Presentación y revisión de soportes para primer desembolso.
4. Aprobación de soportes para primer desembolso.
5. Otras disposiciones
6. Levantamiento del Comité.

DESARROLLO

1. **Presentación de los Asistentes.**

Se instala la primera (1a) sesión ordinaria del Comité Técnico Operativo del Convenio de Asociación No.1550 de 2020 con la presentación de los asistentes. Por parte de la Fundación se precisa que en representación y delegado como coordinador del Proyecto, asiste el Dr. Frank Franco.

2. **Designación de Secretaria Técnica para el Convenio.**

Como Secretaría Técnica del Comité se designa por parte de la Agencia a la profesional Edilma Rojas Rojas y por parte de la Fundación para el Desarrollo Regional del Pacífico al Coordinador Frank Franco para la presente sesión.

3. **Presentación y revisión de soportes para primer desembolso.**

A continuación, se detalla lo establecido en la Clausula Sexta- Desembolsos del convenio:

"***Primer Desembolso***. *Un primer desembolso por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000), para el cual se requerirá la entrega del plan operativo y el cronograma del convenio por parte del asociado y su aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, en los términos*

El campo es de todos Minagricultura

establecidos en la presente justificación técnica, así como los soportes de Contratación del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo del Convenio. En todo caso para el desembolso, la ANT deberá contar con el correspondiente visto bueno y aprobación del supervisor delegado".

A. Plan Operativo y Cronograma.

Se presenta por parte de la Fundación el Plan de trabajo y cronograma ajustado, y se llega a los siguientes acuerdos de modificación:

LINEA ESTRATEGICA A: Brindar las garantías que permitan el adecuado funcionamiento de la subcomisión de territorialidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Frente a la Actividad No.1. Se acuerda traer como primera actividad la siguiente:

"*Contratar acompañamiento de equipo profesional y técnico para la ejecución del convenio según concerte el Asociado y la Subcomisión de territorialidad, vivienda, saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y mineria de la comisión consultiva de alto nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras*".

Dentro de esta misma Actividad, se detallan las siguientes subactividades, que se irán ejecutando dentro del término de vigencia del convenio:

1. Socializar los objetivos, actividades, alcance y ajuste del cronograma.
2. Capacitar en elementos generales de legislación para grupos étnicos y oferta institucional del sector agropecuario.
3. Socialización por parte de la ANT del plan de acción 2021, guía metodológica y priorización y concertación con la subcomisión de territorio.
4. Socialización por parte de la ANT del protocolo de mecanismos alternativos de solución de conflictos (PND 2018-2022, decreto ley 902 de 2017, art 55).

LINEA ESTRATEGICA B: Fortalecimiento normativo y de procedimiento en la subcomisión de territorialidad de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenquera.

Frente a la Actividad No.2. Se acuerda precisar que son varias subactividades las que se desarrollarían así:

1. Socializar y capacitar sobre elementos generales de la legislación especial para CNARP con énfasis en la titulación colectiva y sobre la oferta institucional del sector agropecuario.
2. Capacitación en temas de la oferta institucional y legislación para las comunidades NARP a los delegados de la consultiva de alto nivel elegidos por los consejos comunitarios y las expresiones organizativas.

Frente a la Actividad No.6. Se acuerda la presenta redacción para esta actividad en el entendido que no se socializa el Plan de Acción sino el plan choque:

"*Socializar el **plan de choque** concertado con la ANT y capacitar sobre elementos generales de la legislación*

El campo es de todos Minagricultura

especial para CNARP con énfasis en la titulación colectiva y sobre la oferta institucional del sector agropecuario".

B. Soportes de Contratación del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo del Convenio.

Frente a la presentación de los contratos de prestación de servicios suscritos por parte de la Fundación, se solicita corrección frente al fecha de terminación de los mismos, para que la misma no sobrepase la vigencia del Convenio de Asociación 1550 de 2020.

4. Aprobación de soportes para primer desembolso.

Con los ajustes acordados en el punto anterior y los documentos ajustados, los miembros del Comité dan aprobación a los mismos para que se proceda con el trámite de solicitud del primer desembolso.

5. Otras disposiciones.

Se plantea por parte de la Fundación la necesidad de realizar una prórroga al Convenio de Asociación hasta el 28 de febrero de 2021, teniendo en cuenta que el despliegue de las actividades requiere tiempos de logística y de coordinación para los espacios diseñados, que se han visto afectados por situaciones que se pondrán en contexto de la Agencia.

Se solicita a la Fundación allegar la solicitud formal, especificando las razones de la solicitud.

6. Levantamiento del Comité.

Agotado el orden del día, se realiza la lectura del acta quedando aprobada en forma inmediata para suscripción por parte de los miembros y se cierra a la sesión.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

1. La Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico deberá radicar los documentos aprobados en la presente sesión junto con el certificado de pago de parafiscales y la factura para el primer desembolso.

FIRMAS:

.:

Nombre: Juan Camilo Cabezas González
Empresa o Entidad: Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Cargo: Director de Asuntos Étnicos

Nombre: Frank Franco
Empresa o Entidad: FDRP
Cargo: Coordinador del Proyecto

ANEXOS

Plan Operativo aprobado y cronograma.
Soportes de Contratación del equipo de trabajo.

El campo es de todos Minagricultura